

Resolución de fecha 2 de febrero de 2024 de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se eleva a definitiva la propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de bolsas de empleo para nombramientos temporales de funcionarios/as interinos/as de la Escala de Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidades de Diseño y Moda y de Fabricación y Talleres de Bellas Artes, convocado por Resolución de fecha 7 de julio de 2023 (BOCM del día 14)

Vista la propuesta del Tribunal calificador comprensiva de las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes que han culminado el proceso selectivo y confeccionado el listado con los aspirantes que pasarán a conformar la correspondiente bolsa de trabajo, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio).

RESUELVE

Aprobar la propuesta de dicho Tribunal y hacer público el listado de aspirantes propuestos, ordenados de mayor a menor puntuación, que conformarán la bolsa de trabajo en cumplimiento del apartado 7.4. de las Bases de la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de bolsas de empleo para nombramientos temporales de funcionarios/as interinos/as de la Escala de Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidades de Diseño y Moda y de Fabricación y Talleres de Bellas Artes, convocado por Resolución de fecha 7 de julio de 2023 (BOCM del día 14), y que figura a continuación:

Especialidad: Diseño y Moda

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTOS
1	Lázaro Blanco, Alberto	***5532**	58,068
2	Carabias Martín, Vega María	***9180**	55
3	Jiménez Sánchez, Beatriz	***0203**	51,5
4	Alba Valdés, Helena	***6092**	45,5
5	Gómez Guerra, María Julia	***3710**	39

Especialidad: Fabricación y Talleres de Bellas Artes

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTOS
1	López Lorenzo, Santiago	***7140**	47,5
2	Fernández Pérez, Javier	***1917**	46,83
3	Dones Obispo, María	***2520**	38,5
4	De Lerma Perdomo, Naira	***4308**	35,75
5	García Marcos, Virginia	***0666**	26,5
6	Vázquez Sánchez, Sara	***5832**	25,75

I

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	02-02-2024 14:35:25

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	06-02-2024 08:44:31

Universidad Rey Juan Carlos

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

En Móstoles a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. (Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)

El Gerente General

Fdo. Teodoro Conde Minaya

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	02-02-2024 14:35:25

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	06-02-2024 08:44:31

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 2

ID DOCUMENTO: aVeymafgLWwOPCkN650Zv6DL3Lk=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: uwsqf4ZwsN
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

